

## SÍNTESIS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE 23 DE AGOSTO DE 2021

I. LISTA DE ASISTENCIA.

Asistencia de 6 Diputadas y Diputados.

- II. APERTURA DE LA SESIÓN A LAS 12:24 HORAS.
- III. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

IV.DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 114, RELATIVA A LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CELEBRADA EL DÍA 18 DE AGOSTO DEL 2021.

Favor	Contra	Abstención	Total	Resultado
6	0	0	6	unanimidad

- V. CORRESPONDENCIA.
- VI. INICIATIVAS.
  - \* No se presentaron iniciativas

## VII. DICTÁMENES.

 Con proyecto de Decreto mediante el cual el Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, solicita autorización para otorgar en Comodato a la persona moral Museo de la Ciudad Tampico, A.C. el inmueble propiedad del Municipio de Tampico, para instalar y operar el Museo de la Ciudad de Tampico, por un período de 30 años.

Promovente: Ayuntamiento de Tampico, Tam

Votación del Dictamen: Aprobado por 4 votos a favor y 2 abstenciones.

 Con proyecto de Decreto mediante el cual se deja sin efectos el Decreto LXIV-557, aprobado y expedido por esta LXIV Legislatura en fecha 30 de junio de 2021.

Promovente: Titular del Poder Ejecutivo del Estado.

Votación del Dictamen: Aprobado por 4 votos a favor y 2 abstenciones.

3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia por incapacidad, en favor del Ciudadano Rene Rodríguez García.

Promovente: Titular del Poder Ejecutivo del Estado.

Votación del Dictamen: Aprobado por unanimidad.

4. Con proyecto de Decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia por incapacidad total, en favor del Ciudadano Alain Valdemar Hernández.

Promovente: Titular del Poder Ejecutivo del Estado

Votación del Dictamen: Aprobado por unanimidad.



 Con proyecto de Decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia por Incapacidad Total y Permanente, con carácter definitivo en favor del Ciudadano Benito Reyes Martínez.

**Promovente:** Titular del Poder Ejecutivo del Estado **Votación del Dictamen:** Aprobado por unanimidad.

6. Con proyecto de Decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia por incapacidad total y Permanente, en favor del Ciudadano Ananias Ocampo Galindo.

**Promovente:** Titular del Poder Ejecutivo del Estado **Votación del Dictamen:** Aprobado por unanimidad.

7. Con proyecto de Decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia por incapacidad total, en favor del Ciudadano Eduardo Alemán Valdez.

Promovente: Titular del Poder Ejecutivo del Estado Votación del Dictamen: Aprobado por unanimidad.

8. Con proyecto de Decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia por incapacidad parcial permanente, en favor del Ciudadano José Alfredo Puga Parras.

**Promovente:** Titular del Poder Ejecutivo del Estado **Votación del Dictamen:** Aprobado por unanimidad.

9. Con proyecto de Decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia por incapacidad total, en favor del Ciudadano Tilo del Carmen Pérez Priego.

Promovente: Titular del Poder Ejecutivo del Estado Votación del Dictamen: Aprobado por unanimidad.

10. Con proyecto de Decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia por Incapacidad Parcial Permanente, en favor del Ciudadano Roberto Martínez Lugo.

Promovente: Titular del Poder Ejecutivo del Estado Votación del Dictamen: Aprobado por unanimidad.

11. Con proyecto de Decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia por incapacidad, en favor del Ciudadano Horacio Mireles Cantú.

Promovente: Titular del Poder Ejecutivo del Estado Votación del Dictamen: Aprobado por unanimidad.

12. Con proyecto de Decreto mediante el cual se otorga pensión en favor los menores S.C.D.L.C, F.C.D.L.C de apellidos Charles de la Cruz, hijos respectivamente, del extinto Servidor Público del Gobierno del Estado, Tomás Charles Ortiz, por causa de Defunción y en Reconocimiento a los Servidores Públicos desempeñando en nuestra Entidad Federativa.

Promovente: Titular del Poder Ejecutivo del Estado Votación del Dictamen: Aprobado por unanimidad.



13. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, formula atento exhorto al Republicano Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, a la Comisión Municipal de Agua potable y Alcantarillado de Victoria, y a la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado, para que en coordinación con la Comisión Estatal del Agua del Gobierno del Estado y la Comisión Nacional del Agua, impulsen el proyecto de Construcción de la Segunda Línea del Acueducto Presa Vicente Guerrero- Victoria, gestionando los permisos y recursos económico necesarios, para que se inicien los trabajos de construcción en este año de 2021.

Promovente: Dip. Roque Hernández Cardona (MORENA)

Votación del Dictamen: Aprobado por 4 votos a favor y 2 votos en contra

14. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 212, 213 y 218; se deroga el último párrafo del artículo 213 y se adiciona un párrafo al artículo 216 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

Promovente: Dip. Ulises Martínez Trejo (MORENA)

Votación del Dictamen: Aprobado por 4 votos a favor y 2 votos en contra

15. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 225, 232 y 235 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

**Promovente:** Dip. Ulises Martínez Trejo (MORENA)

Votación del Dictamen: Aprobado por 4 votos a favor y 2 abstenciones.

16. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y de la Ley de Gasto Público del Estado de Tamaulipas.

Promovente: Dip. Alejandro Etienne Llano (PRI) Legislatura LXIII

Votación del Dictamen: Aprobado por 4 votos a favor y 2 abstenciones.

## **VIII. ASUNTOS GENERALES.**

\* No hubo participaciones

## IX. CLAUSURA DE LA DIPUTACION PERMANENTE A LAS 13:14 HORAS.

Se convoca para la Sesión de la Diputación Permanente el día 24 de agosto del presente año, a partir de las 10:00 horas